

OPINAR

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

EDICION | 405

lunes 3 de julio de 2017

La tragedia Sendic. Escribe Washington Abdala



¿RENTA BASICA?

Escriben Daniel Reventós, Ignacio Munyo y César García Acosta

INDICE

- 2 La renta básica y el rol de los partidos políticos
César García Acosta
- 3 Empleo y renta básica
Daniel Reventós
- 4 Renta básica universal
Ignacio Munyo
- 5 La tragedia de Sendic
Washington Abdala
- 5 Culebrón con chinchulines y calamares en su tinta
José Luis Ituño
- 6 Otra vez atraso cambiario
Ricardo J. Lombardo
- 6 Astori dejó preocupado a un pueblo
Ricardo J. Lombardo
- 7 Periodistas
Federico Leicht
- 7 Apuntes para proyecto de ley de duelos
JR Rodríguez Puppo
- 7 Sin agenda y salteando los temas de fondo
Pablo Mieres
- 8 Es por su salud
Zósimo Nogueira
- 9 Las sentencias judiciales deben cumplirse
Marcelo Gioscia
- 9 Justicia y burocracia
Elena Grauert
- 10 En torno al duelo
Julio M^o Sanguinetti



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601 Teléfono:
099.686125 Registro MEC N°
2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos
cesargarciacosta@gmail.com.uy

La renta básica y el rol de los partidos políticos

Cada época demandó de sus gobernantes la capacidad de tener que observar la realidad tal cual es. Ni buena ni mala debe ser la percepción de los hechos de la vida cotidiana. Lo importante es saber que nada es permanente y que el constante cambio de las variables comerciales, de los procesos de información, del desarrollo del capital y de solidaridad social, deben someterse a un constante ajuste, a un *aggiornamento*, que invariablemente nos deriva a la ley de vida en sociedad que nos impone como regla vital la convivencia pacífica.

Los partidos políticos no son ajenos a este contexto. Quizá por eso la sociedad demanda de ellos la solución a todos sus problemas; desde levantar la basura, hasta solucionar la vivienda y la manutención. Este esquema incluye, inexorablemente, al mercado como eje, y será él —y no otro— quien deberá hacer frente a la determinación de los precios y con ello, más allá o más acá de nuestra percepción sobre las posibilidades de acceder a ellos, será el mercado quien nos diga «sí» o «no» a la satisfacción de nuestras necesidades básicas.

Desde hace varias ediciones OPINAR viene editando artículos sobre la renta básica universal. Este es un concepto que si bien no es nuevo, llevarlo a la práctica es un hecho que se ha dado recientemente en Finlandia, pero que en este rincón del sur no ha tenido eco ante el temor de su financiamiento y cambio de paradigmas.

La realidad es más fuerte que cualquier intención; ajustarla es una obligación que debe anteponerse a la consecuencia de muchos hechos que pueden desgastar a las sociedades a tal extremo, que retornar a lo que se fue 30 o 40 años atrás, será imposible.

Por estos días he visto buenas intenciones en el Partido Colorado por lograr echar a andar una estructura que movilice a la sociedad. Pero al pasar de las horas percibi que aún falta mucho para despegar; estamos carreteando, pero al igual que un avión, hay que levantar vuelo antes que se termine la pista. Para eso se necesitan inyecciones de aire nuevo y cuando el pasado se repite en presencias, también se repite en ideas. Está claro que la idea de las «elecciones internas anticipadas» fue un paso importante, y quizá se logre contagiar a toda la interna colorada; el cambio de la Secretaría General del Partido, también; ver a Tabaré Viera recorriendo todo el país es ese «dar la cara» que la gente necesita. Por eso, si esto se acompaña con más participación y nuevos equipos, sería mucho mejor, porque el trabajo del pensamiento requiere de pluralidad y de saber la gran necesidad que se tiene de poner en debate lo que se pretende hacer.

Por eso una nueva agenda es más adecuada que el punteo de lo que hicimos o no hicimos en el pasado.

Hace unos días, con satisfacción, tomé contacto con el pensamiento sobre este tema de la renta básica universal del economista Ignacio Munyo. Aunque escéptico se animó y tiró unos números, dibujo alguna idea, y dejé en el imaginario social local, que la renta básica debe ser estudiada para analizar si puede ser adaptada en un país con sistema de seguridad social fracasado, una sociedad envejecida, con la canasta familiar regional



más cara y con el estilo de ida más desajustado en relación de los ingresos y egresos que se perciben per cápita.

Sinceramente no he escuchado en el Partido Colorado animarse a innovar como sí lo hizo José Batlle y Ordóñez en el siglo pasado, transformando el Estado como motor de una sociedad durante los 50 años siguientes.

Hoy hay que reflexionar cómo se puede salir de la crisis del descreimiento, y empezar por analizar —con las más amplias de las visiones— la posibilidad del sustento obligatorio para el Estado, podría ser un ensayo interesante.

Realmente, en lo personal, me resisto a reeditar la discusión del año 2000, cuando la Intendencia de Montevideo, por aquél entonces único reducto frenteamplista del país a nivel gubernamental, subvertía el orden social y empezaba a contratar a ONGs para prestar servicios con mano de obra procedente de personas con bajos recursos, y las libraba a la competencia empresarial incorporándolas al Estado en una política que contrató en el mercado laboral a miles de personas, pero sería ubicarnos en el plano de «*Catón el Censor*», cuando lo que queremos es abrir la mente para explorar posibilidades. No obstante, lo cierto es que el Estado deshizo la estructura empresarial a partir de allí, como también lo hizo el MERCOSUR y la apertura a una competencia imposible de asumir.

La Renta Básica Incondicional (RBI) o Renta Básica Universal, es una forma de sistema de seguridad social en la que todos los ciudadanos o residentes de un país reciben regularmente una suma de dinero sin condiciones, ya sea desde un gobierno o alguna otra institución pública, además de cualquier ingreso recibido de otros lugares. La recibe todo miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva.

Si bien el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 2016 más de lo esperado y todo apunta a que en 2017 la actividad volverá a expandirse, la recuperación que se está procesando es «frágil» y «asimétrica». El año pasado la economía uruguaya creció 1,5% y el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, lo que explica el 70% de ese crecimiento. La mayor parte de esa expansión correspondió al rubro de las telecomunicaciones, que tiene un menor impacto en términos de empleos que otros sectores. El desempleo, por su parte, llegó a 9% en marzo y alcanzó su mayor nivel en 10 años. Desde la óptica del mercado laboral, se destaca que la destrucción de empleo ha sido mucho más intensa en el interior del país que en Montevideo. Eso tiene que ver con la calidad sectorial del crecimiento. Las actividades que empezaron primero a tener problemas son las que se vinculan a la producción de bienes transables tradicionales, como por ejemplo los agronegocios. En el último año solo crearon empleos el sector público (Administración Central y Defensa), actividades inmobiliarias y de alquiler, y actividades de salud. Si se compara el primer trimestre del 2017 con el mismo período del año anterior, hay aproximadamente 15.000 empleos menos. El crecimiento de la economía de 3,4% en el último cuarto del año pasado, estuvo impulsado por inversiones puntuales y por un aumento fuerte del consumo, asociado a la caída del dólar. Eso se refleja, por ejemplo, en la venta de autos cero kilometro que empezó a recuperarse en mayo pasado y hoy ya supera las 4.000 unidades por mes. Con este contexto reciente, los partidos políticos, y más el Partido Colorado, deberían generar dos espacios de generación de ideas: el de la construcción de nuevas formas de sustento, como propone la renta básica, y el de la determinación de los objetivos y metas políticos de cara a lo que vendrá.



Daniel Reventós
Doctor en Ciencias Económicas.
Universidad de Barcelona

Empleo y renta básica

El trabajo remunerado recibe frecuentemente el nombre de ocupación o empleo. Se trata de una actividad que da acceso al pago de una cantidad de dinero. Este importe puede adoptar la forma de salario, si la persona empleada desempeña su tarea en el ámbito y bajo la dependencia de otra persona; beneficio, cuando lo percibe el dueño de los medios de producción; y pensión cuando su destinatario es una persona retirada del mercado laboral. Centremos la atención en la primera forma, el trabajo asalariado.

El trabajo asalariado es una actividad, salvo algunas raras excepciones, completamente instrumental. No se realiza por la compensación propia de la actividad sino como medio para poder acceder a otros objetivos: alojamiento, alimentación, ropa... Ya para Aristóteles, «el obrero manual tiene una especie de servidumbre limitada» (*Política*, 1260b). Y muy interesantemente, el derecho romano establecía la distinción entre *locatio conductio opera* y *locatio conductio operarum*, es decir, contrato por obra y contrato por servicios. Si bien con unas connotaciones algo distintas a las que tienen actualmente, el contrato por obra significaba aportar un trabajo que era producto de una alta cualificación como orfebre, carpintero, herrero... En contraste, el segundo contrato significaba la venta

propia de la fuerza de trabajo. El primero tipo de contrato es republicano digno, no así el segundo. Así, un republicano tan oligárquico como Cicerón en su *De officiis* escribe sobre «esos modos vulgares y sórdidos de ganarse la vida de todos estos *mercennarii* cuyo trabajo se compra, no su cualificación; su verdadero salario es el pago de la esclavitud.» Obsérvese la utilización por Cicerón de la palabra «mercenario» que aún hoy la RAE define muy pertinentemente en su segunda acepción como el «que percibe un salario por su trabajo». Este segundo tipo de contrato es considerado indigno porque pone en cuestión la propia libertad, mientras que al primero se le otorga toda la dignidad, puesto que a través de él un hombre libre ofrece a otro hombre libre el servicio que proporciona una cualificación determinada. Si la *locatio conductio operarum* es considerada indigna de hombres libres por el derecho romano es porque un particular se hace dependiente de otro particular, con lo que es la propia libertad la que pasa a estar en juego. El poner a disposición de otro particular la fuerza de trabajo para lo que éste quisiera disponer significaba

incurrir en una situación de dependencia material con respecto a otro. Algo republicánicamente indigno. Así que resulta impresionante, en el año 2017, leer o escuchar afirmaciones del tipo «el trabajo (ocupación) dignifica». Que algunos académicos liberales, o políticos como la Consejera del gobierno de la Generalitat Dolors Bassa, afirmen, por citar literalmente palabras de esta última: que «la mejor política social es que cada persona pueda desarrollarse plenamente por medio de su ocupación» (si analizamos con detenimiento estas palabras se trata de



una inmensa bobada), entra dentro de lo esperable. Que personas de izquierdas afirmen cosas parecidas, es mucho más extraño. Y que lo hagan personas confesadamente marxistas simplemente es inexplicable. ¡Un clasicista y republicano Marx alabando el esclavismo a tiempo parcial sería tan chocante como escuchar a un cardenal católico alabar la racionalidad del ateísmo! Extraño pensar que Marx coquetease con las «dignidad del trabajo asalariado» cuando escribió tan inequívocamente que el carácter extraño del trabajo asalariado «se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de auto sacrificio, de ascetismo».

¿Hay personas que disfrutan de su actividad laboral, que «se lo pasan bien»? ¡Claro! Pero no abunda esta realidad. Efectivamente, lo contrario a actividad forzada, ajena, alienada, es la actividad denominada «autotélica», que supone la recompensa en la acción en sí misma. Se trata, pues, de una actividad que nada tiene que ver con la inmensa mayoría del trabajo asalariado que es, con algunas excepciones, meramente instrumental.

El llamado mercado de trabajo es harto distinto a otros mercados. Así como tiene pleno sentido distinguir para millones de mercancías (GPS, lencería fina, objetos pornográficos, alcachofas...) entre «no poder vender» con «no conseguir el precio que se desea», no lo tiene en absoluto para la mercancía fuerza de trabajo. Los economistas neoliberales (aunque no ellos solos) consideran el mercado de trabajo en los mismos términos que el de las alcachofas o la lencería fina. De ahí la fuente, o mejor una de las fuentes, de otros graves errores. ¿Cómo la introducción de una renta

satisfactorias de organizar el trabajo. Una RB también constituiría, durante las huelgas, una garantía a modo de fondo de resistencia que proporcionaría a los trabajadores una posición de fortaleza mayor que la actual, cuando pueden verse obligados a hacer frente a reducciones de salario muy severas, y muy difíciles de soportar porque la mayoría no dispone de otros recursos para aguantar muchos días de huelga legal.

2) En segundo lugar, una RB estimularía con toda probabilidad el autoempleo, pues disminuiría de forma considerable los riesgos de emprender un proyecto nuevo. Para quien se embarca en un pequeño negocio, una RB supondría una especie de seguro que contribuiría a superar la aversión al riesgo que se asocia frecuentemente con esta clase de iniciativas. También daría pie a una mayor innovación y, obviamente, convertiría a las cooperativas de trabajadores y usuarios en una opción mucho más atractiva y viable.

3) En tercer lugar, parece razonable asumir que la implantación de una RB permitiría, en determinadas momentos de la vida, inclinarse por empleos a tiempo parcial. En la actualidad, como estos contratos no proporcionan una remuneración suficiente, quienes de otro modo hubieran optado por esta modalidad se ven habitualmente forzados a aceptar puestos de trabajo a tiempo completo. Y, sin embargo, según las estadísticas oficiales, muchas de las personas que trabajan a tiempo parcial lo hacen porque no pueden encontrar empleo a jornada completa. En otras palabras, no pueden elegir el número de horas que desearían trabajar.

4) Por último, una RB supondría un aumento real y asegurado del salario de algunos puestos de trabajo y, posiblemente, una disminución de otros. Traería consigo una presión al alza de los sueldos de quienes desempeñan trabajos incómodos y poco gratificantes.

La relación de la RB con los otros tipos de trabajo (el doméstico y el voluntario) es especialmente interesante, pero fuera del objetivo y espacios de este artículo.

Es la existencia material garantizada lo que dignifica, no el trabajo asalariado. ■

básica (RB) puede incidir sobre este «mercado de trabajo»? Los efectos previsibles de su establecimiento son al menos cuatro: 1) incremento del poder de negociación de los trabajadores; 2) más autoempleo; 3) más empleo a tiempo parcial; y 4) subidas salariales en determinados puestos de trabajo y disminuciones en otros.

1) Percibir una RB disminuiría la presión de aceptar un empleo cualesquiera que fueran las condiciones laborales ofrecidas. Si se decidiera optar por abandonar el mercado laboral la RB conferiría a los trabajadores una capacidad de negociación (o resistencia) bastante mayor que la actual. Alargar las negociaciones laborales hasta el límite de la ruptura cuando los jefes pueden fácilmente substituir a los trabajadores discolos por máquinas, o reemplazarlos por otros más complacientes del «ejército industrial de reserva», es operación muy arriesgada cuando la subsistencia depende directa y casi exclusivamente de los sujetos que se sientan al otro lado de la mesa. Una RB permitiría a la clase trabajadora no solo negarse terminantemente a aceptar unas condiciones de explotación inadmisibles, sino también plantear formas distintas y más

Renta básica universal

Ignacio MUNYO

Economista. Profesor de Economía y director del Centro de Economía, Sociedad y Empresa del IEEM, imunyo@um.edu.uy



Es uno de los temas del momento a nivel global. La renta básica universal como respuesta de política social se está debatiendo tanto en los Alpes suizos como en el corredor del anexo del Palacio Legislativo. Justo ahí fue donde hace un par de semanas tuve el gusto de exponer al respecto en un panel junto con el ministro de Trabajo. La idea es muy simple: un subsidio público generalizado sin contrapartida. Sin embargo, el tema abre un complejo debate filosófico de si los subsidios deben estar condicionados o no. A su vez, abre también la discusión sobre su viabilidad económica y qué beneficios sociales se deberían sustituir para que sea posible financiarlo.

Empecemos por el debate filosófico. Los que defienden la renta básica universal sostienen que al asegurar un piso mínimo de ingresos de subsistencia aumenta el poder de negociación de los trabajadores en el mercado de trabajo, generando las bases para mejorar las condiciones laborales. También sostienen que induce al entencimiento de la búsqueda de trabajo o a la informalidad cuando existe el temor de perder el subsidio -así lo indica la evidencia empírica publicada en estudios académicos realizados en nuestro país. Los que la critican dicen que al no tener contrapartida no genera incentivos al trabajo. También temen que el subsidio sea destinado a actividades con consecuencias negativas en las personas, que al final de cuentas, terminarían siendo asistidas por nuevas transferencias del Estado.

No sabemos si predominan los potenciales efectos positivos o negativos. Es muy difícil de medir. Afortunadamente, en Finlandia se está realizando un programa piloto (2017-18) en el que se confiere una renta básica del equivalente a \$ 10.000 por mes a 2 mil desempleados (seleccionados por sorteo), que se mantiene en caso de conseguir empleo. La evaluación de los resultados estará disponible a partir de 2019 y con esto se podrá avanzar en este debate.

Sin embargo, las tendencias actuales del mercado de trabajo -robotización mediante- no esperan estas evaluaciones de escritorio y avanzan rápidamente para poner en tela de juicio todo el sistema de seguridad social al que estamos acostumbrados. En Uruguay esta realidad llegó para quedarse y se acelera día a día, por más que digamos que acá todo demora en llegar. Como pudimos computar con datos del INE y metodología desarrollada en Oxford,

más del 60% de las posiciones hoy ocupadas en Uruguay tienden a desaparecer en el mediano plazo porque ya no va a ser necesaria una persona para cumplir con esa tarea. Aquellos especializados en actividades con escaso requerimiento de empatía,

este monto se incluyen las remuneraciones de los 500 funcionarios del Mides.

En el utópico escenario de redistribuir todo el gasto actual en seguridad social en una renta básica universal para toda la población, el monto sería \$ 2400 por

Hay varios antecedentes de análisis del tema en nuestro país. Desde los estudios de la OPP de 2009 hasta la tesis de nuestro compatriota Nicolás Byk, presentada este año en la Universidad Poznan (Polonia), dejan claro que una renta básica universal



creatividad y manipulación fina son los más comprometidos.

¿Qué va a pasar con las personas que tienen experiencia y formación en tareas robotizables? ¿Qué va a pasar con nuestro sistema de seguridad social moldeado en base a relaciones contractuales empleador-empleado y carreras laborales estables? No tengo respuestas. Por eso creo que es válido pensar en la posibilidad de una renta básica universal.

Para bajar a tierra el concepto hicimos algunos números.

El monto que el Estado destina a la seguridad social es próximo al 6% del PBI. Tengamos presente que este monto incluye las transferencias que reciben los 40 mil beneficiarios de seguro de desempleo, los 33 mil beneficiarios de subsidio por enfermedad, los 85 mil pensionistas no contributivos (ej. mayores de 70 en situación de vulnerabilidad económica) y los 490 mil beneficiarios de asignaciones familiares. Al mismo tiempo, el monto incluye un complemento de alrededor de un 25% a los ingresos que perciben los 440 mil jubilados y 260 mil pensionistas contributivos (ej. viudos o hijos de aportantes), más allá de sus aportes realizados durante su vida laboral. También tengamos presente que en

mes. Esta renta sería incluso menor que el costo de una canasta básica de alimentos (línea de indigencia, \$ 2.900) y lejos del costo de una canasta básica de consumo (línea de pobreza, \$ 10.100). Obviamente que si se reduce el universo de beneficiarios el monto subiría. Si, por ejemplo, la renta fuera exclusiva para los 716 mil menores de 14 años, el monto que recibirían sería de \$ 12000 por mes, superando el costo de una canasta básica de bienes y servicios. Ni que hablar que los montos se irían comprimiendo en la medida que se quisieran mantener las transferencias vigentes. Por ejemplo, se dispondría de la mitad de recursos si se mantuviera la asistencia financiera actual al sistema jubilatorio.

Alternativamente, se podría considerar el caso de que la renta básica sea asignada a personas cuyo trabajo tiene alto riesgo de robotización. Si la renta se restringiera a las 920 mil personas (ocupadas o desempleadas) con experiencia y habilidades en tareas en extinción, el monto mensual a asignar podría llegar a \$ 9300 (o a \$ 4600 sin tocar jubilaciones y pensiones). El subsidio les daría a estas personas un piso de subsistencia para lidiar con la compleja tarea de la reconversión laboral.

implicaría un conflicto con las políticas sociales vigentes.

La realidad indica que implementar una renta básica universal sustantiva sin eliminar prestaciones no es viable. El sector productivo no tolera una mayor carga impositiva. En otras palabras, habría ganadores y perdedores. Los hoy adscriptos a varios beneficios sociales probablemente estarían peor si se les retiraran las prestaciones. Al mismo tiempo, aquellos en situación de pobreza que no se encuentran protegidos por el sistema actual estarían mejor.

Aunque lo anterior depende del tipo de familia. Por ejemplo, los hogares sin hijos a su cargo o monoparentales estarían peor porque tendrían menos captadores de ingresos.

El objetivo de esta columna es invitarlo a reflexionar sobre el tema. Por lo menos ahora tiene algunos números a mano. No espero que le pase como a mí que, desde que la diputada Galán (presidenta de la Escuela de Gobierno del Parlamento) me invitó a hablar del tema, no me lo he podido sacar de la cabeza. El asunto es complejo por donde se lo mire. Pero hay que hincar el diente. Con las tendencias actuales del mercado de trabajo no podemos mirar para el costado. ■



Washington ABDALA
Abogado. Periodista. Actor, Ex Diputado

La tragedia Sendic

No hay manera de concluir que el «tsunami Sendic» no es sea una tragedia para la política en Uruguay. Imposible ver otra cosa.

Hay que partir de supuestos, de juicios que uno puede construir (quizás pre-juicios) y desde ese lugar teorizar.

Sendic no es el hijo de Sendic. Eso es lo que la gente quiso creer para desde la imagen que imaginaron convencerse de lo que no era. Con solo prestarle atención al discurso personal del Licenciado -sin título- se habría advertido la expresión de un hijo que no tuvo el padre que hubiera necesitado en materia de amor, tiempo y dedicación. El héroe revolucionario no era lo grande que fue en sus gestas -para los que así creían en él- en materia de paternidad para con su hijo. Fue un padre ausente y su hijo ni lo conoció. Esa es la verdad. Eso deja huellas. No las ve el que no quiere ver. Esto no justifica nada pero ayuda a comprender mejor lo que estamos viendo. Siempre se trata de entender un poco más allá de lo que nos propone el dato fáctico.

Claro, con ese apellido era una papita ocupar un lugar en el parlamento al igual que todos los otros casos similares que vemos en el Frente Amplio, en el partido Nacional y en el partido Colorado, que seguro si se hubieran llamado «Perez» no serían lo que son y hubieran trabajado de cajeros de TA TA. Es un país patético en ese sentido, los apellidos de la política hace 50 años que la pueblan. Es un poco demasiado.

¿Qué creo de Sendic? Dos cosas. Una, que no es una luminaria, que tiene un coeficiente intelectual pobre y que es pecho frío e introvertido fruto de todo lo que ha vivido. Dos, que usó y se dejó usar por lo peor de la política: los vivillos, los ladronzuelos, los acomodaticios y los malandros. (Ya veremos a varios desfilando por los juzgados en poco tiempo). Creo también que Sendic perdió la brújula con el petróleo a 130 y todo parecía luminoso mientras Pepe lo afilaba junto a una barra de depredadores que vieron en él la mejor forma de ocupar posiciones de poder a través de su «puente» político. Son todos los mismos que ahora fingen demencia y que no saben como hacer para despegarse del contacto que tuvieron. Los veo por allí y tendrían que irse para sus casas pero siguen prendidos de la teta. Cero dignidad, son ratas penosas que envilecen lo obvio.

Sendic ya está en el infierno, todo está dispuesto para su ejecución política en todos lados. Hasta la justicia de éste país que es lábil y soft verá en poco tiempo en el vicepresidente un encuadre tipológico en materia penal e irá por su cabeza planteándole al parlamento que lo desafiere para juzgarlo en algún momento. Ese tren sale o sale. Es cuestión de tiempo y por cierto, ya lo anuncio, no estará la mayoría especial para semejante asunto con lo que los fueros son la salvación para este individuo. Los va a necesitar para no ir preso. Insisto, está en el infierno mismo. Claro, Sendic en su lodo se parece a Linda Blair en El Exorcista vomitando para todos lados. Zulamian, Sanabria, estaba cantado

que tenían que ser referidos. Heber es un daño colateral. Igual, siguen firmas, no va a parar allí la cosa porque el factor Sendic puede ser el eje que cambie todo y si por él el Frente Amplio ingresa en un declive eso no sale gratis jamás.

En definitiva el daño de Sendic es éste: SON TODOS IGUALES. Eso es lo que le instaló en el chip militante del Frente Amplio y en buena parte del círculo rojo del poder. Lo que no había logrado ninguno de los actos de corrupción de la izquierda (algunos francamente feroces y haciendo ricos a más de varias familias connotadas de la gauche caviar) lo logra la tarjeta corporativa. Es que la tarjeta corporativa y el colchón de DIVINO lo entiende todo el mundo. El mal negocio con Carboclor es para pocos. ¿Se entiende?

A mí me preocupan otras cosas de las que se hablan por allí. La primera es que el episodio Sendic demuestra que en este país no hay controles en las empresas públicas. Se gastan cientos de millones como yo compro naranjas. El subdesarrollo no es porque somos pobres y vivimos en América Latina, es porque ponemos en el vértice de empresas que son el corazón del país a gente sin preparación hija de la política que la rodean gerentes cínicos (sí, tenía razón Eleuterio Fernández Huidobro) y las depredan. La ignorancia es mala consejera siempre, por ella se aumentaron los sueldos a los ministros y luego generó el enganche con el poder judicial y hasta ahora no les cumplen con eso. Claro, todo errores de ignorantes. Esa es la verdad.

Ahora, en el Frente Amplio, todos irán a prender fuego a la hoguera que carbonizará al Juana de Arco uruguayo. Todos lo quieren ver arder. Se entiende y no tienen otra. Y muchos de los que ahora ladran lo hacen tarde. Demasiado tarde. Y Sendic... ¡Ay Sendic!... no se si aguatará lo que se le viene: la puteada callejera, el escupitajo vil, la deshonra y la caída libre. Con franqueza no sé si no termina en tragedia tanto delirio... porque los uruguayos (no los frentistas) son así, ahora que está caído, vencido, humillado, ahora desfilarán para verlo desangrarse mientras el poder real -ese que mueve los hilos de verdad de la economía y sus roscas más profundas- sigue perenne, inalcanzable y virtuoso.

Que quede claro, no estoy planteando «clemencia para Sendic», que la justicia haga lo que tenga que hacer, pero no nos engañemos, en el fondo causa pena, lo usaron y este es el precio que hubo que pagar. Lo dejaron solo, lo engordaron y luego el tipo se hizo pelota en su viaje de locura hacia el poder. Una vez más el caos que rodea a Pepe y todas sus aventuras miren como está terminando en alguna de sus tantas facetas alucinantes. Ni con los psicotrópicos más agudos se logra tanta alienación.

Sendic junior nunca debió ser. Los que lo indujeron al suicidio político, los que lo inventaron y lo manejaron ahora que banquen la toma. Ojalá sea solo un suicidio político.

Raúl Sendic Culebrón con chinchulines y calamares en su tinta

José Luis Ituño

El culebrón de Sendic parece que sigue.

Raúl tomó coraje y asegura que no se quedará callado si le siguen pegando, inclusive se lamenta de no haber salido antes a la prensa para defenderse de las denuncias, los libros, los corrillos, etc.

Ya arrancó en Canal 10, concediéndole una entrevista a Blanca Rodríguez de quien se dice es de izquierda (no puedo comprobarlo porque no la conozco), pero debo reconocer que la nota estuvo impecable y absolutamente objetiva.

Puto

Recuérdese que el Vicepresidente de la República tuvo que soportar en plena campaña electoral, que un dirigente de sus propias filas lo tildara cobardemente de «puto» inclusive llegando a asegurar que estaba dispuesto a demostrarlo.

En esa remontada de «erección política», el Vicepresidente reconoció ante la periodista de Canal 10 que «se equivocó» con lo del título, arremetiendo contra todo lo que se le pone adelante acusando por ejemplo al Senador Luis Alberto Heber de haber gastado 200 mil dólares en sus viajes al exterior o la condición de «procesado» del diputado suplente de Penadés.

Rellenos de «mierda»

Una de las cosas que he aprendido en mis años de arte culinario es que los calamares, para lograr un sabor perfecto, se hierven en su propia tinta o que los chinchulines cuanto más rellenos de «mierda» más ricos quedan.

Estos ejemplos de la cocina no están distantes de la realidad que sacude a Sendic hoy, quien a diferencia de por ejemplo el Nato Lorenzo (un caballero) sigue insistiendo en defender lo indefendible y en mantenerse aferrado al mundo del revés, en el que un oso cabe en una nuez.

Raúl debería de una vez por todas, entender que se hirvió en su propia tinta y bajar al mundo de los mortales reconociendo las cosas que ha hecho mal o por qué no decirlo: que le han salido mal.

No hablo de dolos o malversaciones fraudulentas, de eso se encargará la justicia yo no tengo pruebas ni soy quien para acusar a nadie, pero hay situaciones -al menos «raras» -que claramente rompen los ojos de los uruguayos comunes y corrientes como quien escribe.

Tomaré un solo ejemplo: la apoteótica fiesta de la planta desulfuradora, en la que se gastaron 360 mil dólares, con una carpa del tamaño de un estadio de basket calefaccionada, el mega show de Pepe y Cristina, la «Campora» en pleno, un lunch «gourmet» absolutamente exquisito y abundante, helicópteros, seguridad, salas de prensa, gafetes de identificación por sectores, entre otra gran cantidad de cosas, fue una fiesta «bacanal» propia del imperio romano. Solo faltaron las orgías sexuales para emular las fiestas de aquellos.

No estamos solos

En este punto quiebro una lanza por Sendic.

Esta fiesta fue organizada por ANCAP o sea aprobada con el «santiamén» de los Directores de la oposición en el ente; la nacionalista Elena Baldoira y el colorado Juan Amaro (yo mismo los ví), que concurrieron y se sentaron en la primera fila.

Si bien la gran responsabilidad de las decisiones fueron reservadas y pasaron por el despacho de Sendic en el octavo piso del edificio de la Avenida del Libertador, debe atribuirsele una cuota parte de responsabilidad a todo el Directorio del ente petrolero que por omisión o desconocimiento dejó transcurrir la fiesta sin oponerse o manifestar su descontento con el voto negativo en la sesión que se aprobó la realización de la misma.

Las cosas como son, si representás a la oposición en el Directorio y votás una fiesta de estas características «a tapa cerrada», después aguantá.

El próximo capítulo

Volviendo al culebrón de Raúl, (no descarten una mega serie de NETFLIX pronto) que como decía al comienzo de mi columna arrancó en el 2014 cuando el actual Vicepresidente fue cobardemente tildado de «puto» por un compañero de su propia fuerza política, hasta la media docena de acusaciones en su contra, parece que ha cobrado fuerza nuevamente a impulso del propio involucrado, quien ha dicho que no se callará más la boca.

Habrà que esperar al próximo capítulo, cuyo guión debería ser escrito por Sendic o alguno de sus asesores, en el que -si es como él dice- van a lavar los chinchulines por dentro.

Esa «mierda» va a salpicar.

Otra vez atraso cambiario

«Aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo» decía Jorge Santayana. Y esta máxima parece cumplirse siempre.

Ahora el país ingresó otra vez en un escenario de atraso cambiario.

Desgraciadamente, las autoridades económicas se ven tentadas cada tanto a manipular las políticas de corto plazo (cambiaría, monetaria y fiscal), y con ello crean una prosperidad artificial, muy conveniente desde el punto de vista político cortoplacista, pero nefasta si uno mira al país con proyección y piensa en el futuro.

Ya ocurrió lo mismo en la dictadura militar. La implementación de la tablita que predeterminaba un tipo de cambio con rezago respecto a la evolución de las otras variables, desencadenó una sensación de bienestar generalizado como si estuviéramos viviendo en la abundancia.

En pleno año 1980 los militares se sentían tan exitosos que se animaron incluso a proponer un plebiscito para eternizar su régimen autoritario, que la ciudadanía rechazó por mayoría. El PBI crecía de manera inusual alentado por el consumo interno, la gente disponía de artículos importados de todas partes del mundo a precios irrisorios, se renovó la flota de automotores, se cambiaron electrodomésticos, se llenó la plaza de televisores a color etc. Todo a costa de un sideral endeudamiento.

Los argentinos, que también disfrutaban de la plata dulce, invirtieron cuantiosas sumas en inmuebles de Punta del Este, dándole impulso definitivo a nuestro principal balneario, pero inflando también un burbuja inmobiliaria.

La industria nacional y los sectores exportadores sufrieron la pérdida de competitividad debido a los ingresos medidos en un dólar flaco, no alcanzaban para compensar los costos internos. Y mientras la gente exacerbaba su consumismo, se descontrolaba el déficit fiscal, se cerraban fábricas, desaparecían las empresas dedicadas a vender al exterior y la desocupación empezó a ser un problema.

En 1982, se cayó la tablita y con ella se desató una aguda crisis económica. La medida fue anunciada oportunamente: el día en que comenzaba la veda previa a las elecciones internas de los partidos políticos habilitados, donde la disputa era entre los sectores más proclives

al régimen militar y los más fervientes opositores. De eso no se pudo hablar. El régimen logró que no hubiera tiempo para evaluar esa decisión ni calibrar sus consecuencias por parte del electorado.

El gobierno cívico militar no pudo resistirse a la tentación de apelar a estas medidas de política económica que traen una prosperidad artificial en el corto plazo y luego se convierten en crisis. Detectó en seguida los síntomas del derrumbe del sistema tabular. Pero se negó a corregirlo a tiempo pensando en su conveniencia política.

Algo parecido, pero en mucho mayor proporción, ocurrió durante el gobierno de Lacalle. El tipo de cambio fue utilizado como ancla nominal para bajar la inflación. Me recuerdo a mí mismo como integrante del directorio del Banco Central en representación de la minoría colorada, cuestionando públicamente el atraso cambiario con energía y rechazando esa política que era pan para hoy y hambre para mañana.

No olvidó una afirmación del entonces Ministro de Economía Ignacio de Posadas, cuando desde su bancada se le exigían más medidas populares: «los tiempos económicos coinciden con los tiempos políticos».

Todo el mundo parece claudicar con las visiones de corto plazo, los intereses electorales y circunstanciales, en lugar de pensar en la viabilidad del país en el largo plazo, su rol en el mundo, su papel como generador de oportunidades para las generaciones que vendrán. Ahora este gobierno tampoco puede evitar sucumbir a esa tentación. Y seguramente buscará contener estos desequilibrios de corto plazo por dos años más hasta las próximas elecciones.

Después, que se arregle el que venga. Y si les toca a ellos mismos, hablarán de «consolidación» en lugar de ajuste, como ya lo han hecho, quitándole cada día más dinero a los trabajadores y empresarios por una u otra vía.

Son resabios de la vieja política cortoplacista y engañosa, sobre la cual hay que tomar conciencia, y desterrar de una vez por todas.

Ricardo J. LOMBARDO
Contador. Periodista. Fue Diputado
y Presidente de ANTEL.



Astori dejó preocupado a un pueblo

Ricardo J. Lombardo

No fue nada tranquilizadora la presencia del Ministro de Economía Danilo Astori en la Comisión de Presupuesto de Diputados.

Por el contrario, generó incertidumbre y preocupación.

Primero porque se enfrascó en una discusión semántica con algunos legisladores de la oposición que lo criticaron por enviar una Rendición de Cuentas «desfinanciada».

Puso el grito en el cielo, y descalificó esas afirmaciones como un «gravísimo error técnico», pues el presupuesto podía considerarse como deficitario pero no «desfinanciado», ya que podía financiarse con deuda debido al crédito internacional que posee el Uruguay.

Un prurito técnico que en realidad quiere decir lo mismo. Ese presupuesto no se autofinancia sino que hay que recurrir al endeudamiento. No veo la razón para poner en escena tanto sobresalto, porque los diputados se olvidaron de poner el prefijo «auto».

Pero la verdadera preocupación sobre la presencia del Ministro proviene de sus propias filas.

Según informa El País: «La senadora Lucía Topolansky, de indudable peso en la bancada oficialista, afirmó que en el Parlamento trabajarán «como burros» para mejorar el proyecto, adelantando que no descarta hacer modificaciones de rubros y hasta solicitar un mensaje complementario con más presupuesto al Poder Ejecutivo».

Los matrimonios por conveniencia funcionan bien cuando las cosas andan sobre ruedas. Pero a la menor dificultad desbarrancan. Así parece estar ocurriendo en la interna frenteamplista.

Pero la frutilla de la torta para una muy poco feliz jornada del Ministro Astori en su comparecencia ante el parlamento, llegó cuando quiso fundamentar el artículo 15 de la Rendición de Cuentas, que faculta al Poder Ejecutivo a postergar indefinidamente el pago de las obligaciones que surgieran de resoluciones judiciales en aquellos casos en que hacerlo «afecte la atención de los servicios a su cargo».

El proyectado artículo parece abusivo, autoritario, violatorio de la separación de poderes y una muy mala señal con relación a la vocación histórica del Estado uruguayo de honrar sus obligaciones.

Si bien es probable que esté destinado a respaldar el no cumplimiento de los compromisos con el Poder Judicial, la medida abre un amplio espectro de desatinos.

Y peor aún fue la explicación que dio Astori a la prensa al salir de la Comisión. Allí dijo: «En cuanto a la intencionalidad, es la de equilibrar el cumplimiento de las obligaciones del Estado, con las posibilidades fiscales del país. Es decir formalizar desde el punto de vista legal, la posible existencia de ese equilibrio que para nosotros es muy importante».

Una señal equívoca, sin duda. Debe leerse como que el Poder Ejecutivo postergará los pagos si no tiene recursos suficientes. ¿Está pensando el Ministro que en algún momento el Estado no podrá hacer frente a sus obligaciones? Esperemos que no. Que se trate solamente de una mala utilización del Trivium por parte del Astori.

Esto no se arregla con parches legales de dudosa constitucionalidad y conveniencia. Se arregla administrando mejor los recursos del estado y racionalizando los gastos para poder endeudarse menos y bajar la pesada carga fiscal que este gobierno ha dejado caer sobre la población.



Federico Leicht
Periodista. Escritor

Periodistas

Acá hay demasiados periodistas que se desgarran las vestiduras por la verdad, que dan cátedra y critican a otros periodistas por no trabajar en pos de la búsqueda de una supuesta verdad.

Pero lo cierto es que la mayoría de los periodistas no cuenta con herramientas para buscar algo parecido a la verdad. Y por aquello de que el que no sabe lo que busca no entiende lo que encuentra, cuando aparece el trabajo de algún colega que nos acerca un poco a



esa verdad, se cagan parados o se muerden los garrones de la envidia. Voy a decir algo que va a molestar, pero acá el cincuenta por ciento de los trabajadores de la prensa son canallas, acomodaticios, cobardes que priorizan el billete, el subsidio estatal o la comodidad de la militancia oficialista al verdadero periodismo.

Hay otro cuarenta por ciento que son simples inútiles, macacos con buena letra, replicantes de información previamente digerida y voceada por algún operador, empleados públicos.

El nueve por ciento restante, los independientes, los que tienen cojones, capacidad y herramientas para trabajar sobre la verdad, los que saben que la verdad no existe, esos no tienen trabajo ni medios en donde ejercer.

En resumen: en Uruguay, uno de cada cien engendros con carnet de prensa merece llamarse periodista.



Juan R. Rodríguez Puppo
Abogado. Músico.

Apuntes para proyecto de ley de duelo

Jrrp (desde Panamá City)

-El ofendido podrá escoger entre sable pistola.. fondo blanco de tequila o desafío en el Bailando de Showmatch.



-Si el ofendido es MUJER se anula el duelo y se procede a la ejecución en silla eléctrica del ofensor sin admisión de prueba en contrario dado que ipso facto se tipificara como ofensa de género.

-En caso de ofensas de orden deportivo se admitirá el uso o lanzamiento de garrafas de Supergas como armas a escoger por el padrino del ofendido.

-Quedan exceptuados de ser retados a duelo los menores de edad los mayores de 80 años y todo aquel que sienta o manifieste ser licenciado en Genética.

-No se considerará como ofensa ningún epíteto proferido en dialecto ñerí ni insulto referido al mal manejo de fondos públicos o actividades sediciosas del pasado dado que todo esto constituye un honor en el Uruguay moderno.

- Se declara el derecho a duelo como un delito contra la imagen de un ciudadano. No se lo considera como un atentado al HONOR dado que este es un valor ya perimido y en desuso y que casi siempre lo alegan aquellos que lo han perdido. Ampliaremos...



Pablo MIERES
Senador. Abogado. Sociólogo.
Partido Independiente.

Sin agenda y salteando los temas de fondo

La presentación de la propuesta de Rendición de Cuentas del gobierno pone en evidencia la falta de iniciativa para abordar los asuntos de fondo que nuestro país tiene por delante.

Ratifica con contundencia la ausencia de agenda que afecta a este gobierno y demuestra, una vez más, que su único objetivo es llegar al final del período sin haber abordado ninguna de las profundas transformaciones que nuestro país necesita.

Hemos dicho reiteradamente que este es un gobierno sin agenda, sin propuestas y sin impulso. Es expresión directa de un Frente Amplio agotado y dividido. En todo caso, podríamos señalar que las únicas apuestas que parecen estar en la cabeza de la conducción gubernamental son la concreción de la inversión de UPM para construir una nueva planta de celulosa y la iniciativa para controlar el consumo de alcohol.

La primera no depende en gran medida del gobierno sino de la propia decisión de la empresa inversora y la segunda parece ser una apuesta muy acotada y, además, polémica, como para llenar cinco años de gobierno.

Es cierto que la propuesta de Rendición de Cuentas reconoce las restricciones presupuestales y señala la preocupación por tendencias de aumento del gasto público que no se logran detener ni controlar. En tal sentido, debe decirse, al menos, que no se trata de una Rendición de Cuentas que dispara en forma irresponsable el gasto, pero tampoco encara iniciativas relevantes para revertir estas tendencias.

La propuesta de Rendición de Cuentas pone, además, arriba de la mesa la delicada situación de nuestra hacienda pública. El desequilibrio del gasto público que no logra revertirse a pesar del ajuste fiscal implementado el año pasado y el aumento del endeudamiento del Estado que tiende a incrementarse peligrosamente.

Estas determinantes tienen causas profundas que no se encaran y, entonces, se opta por la solución inmediatista y de corto plazo, es decir aumentar un poco más el gasto mediante un nuevo incremento de impuestos.

En definitiva, la opción es «irla llevando», quizás esperando que nuevamente sople el viento de cola de todos estos años.

La opción «cortita» de volver a aumentar impuestos nos parece profundamente equivocada. Particularmente nos parece un grave error el aumento de la inconveniente tasa consular que, dicho sea de paso, debió haberse derogado en años anteriores.

En efecto, el aumento de la tasa consular es contradictorio con uno de los principales objetivos de nuestro país que es el incremento de la apertura comercial al mundo. La tasa consular levanta barreras comerciales para nuestros

socios, tanto en la región como en el mundo. No hay duda de que generará conflicto y eventuales acciones en espejo de parte de nuestros socios regionales pero además aumentará obstáculos para avanzar en acuerdos bi o multilaterales de libre comercio con países de fuera de la región.

Esto sin incluir que, además, implicará aumento de precios en los bienes importados que no son sólo, ni exclusivamente, bienes suntuarios. El incremento de la tasa consular impactará en el precio de electrodomésticos y vehículos automotores, pero además impactará en bienes mucho más cercanos a la canasta familiar como la yerba mate, la vestimenta o las frutas y verduras importadas.

En definitiva, una opción equivocada que genera algunos nuevos recursos para ofrecer aumentos en ciertas áreas del Estado. Pero esos incrementos presupuestales no están asociados a ningún cambio sustantivo de las políticas públicas.

En efecto, se anuncia que la mayor parte de los incrementos de recursos se aplicarán a la educación, pero al mismo tiempo se insiste en sostener una política educativa sin reformas, continuista y decadente. Por lo tanto, tal como viene ocurriendo desde que el Frente Amplio asumió el gobierno, se aumentan los recursos aplicados a la educación pero no se producen mejoras, ni siquiera mínimas, en los resultados educativos.

Somos de los que creemos necesario incrementar el gasto educativo, pero estas decisiones deben estar directamente asociadas a un proyecto transformador y profundo de nuestra educación. Nada de esto está ocurriendo.

Pero, además, este gobierno esquiva impulsar las otras reformas imprescindibles para el futuro del país.

Ya de la reforma del Estado este gobierno ni siquiera está hablando, salió definitivamente de la agenda gubernamental. Tampoco está en la agenda ni siquiera la reforma de las empresas públicas, que parece urgente frente a situaciones tan graves como lo ocurrido con la gestión de ANCAP.

Y, además, la imprescindible y urgente apuesta de apertura comercial al mundo se obstaculiza, justamente, con el mencionado aumento de la tasa consular propuesta en esta Rendición de Cuentas. En definitiva, un gobierno que «hace la plancha» dejando de lado todas las reformas urgentes e imprescindibles para el país. Ni reforma educativa, ni reforma del Estado, ni reforma de las empresas públicas, ni una ofensiva definida para la apertura comercial. Nada de nada, sólo llegar al final. Sólo una propuesta de Rendición de Cuentas para «seguir de largo».

Es por su salud

Zosimo Nogueira de Mello
Inspector Principal ®



-Buenos días Caballero, bienvenido al mejor Restaurante de Montevideo. -Muchas gracias, mesa para cuatro por favor. Este..... le pido por favor que sea en el área de fumadores. Los cuatro fumamos.-Hay que pena Caballero. Pero para fumar va a tener que hacerlo afuera.

- ¿Afuera? ¿En el jardín? -No Señor, afuera a cuatro cuadras de aquí. Hay un terrenito baldío en el que puede fumar tranquilo.

-¿A cuatro cuadras? -Si Caballero, es que tenemos una escuela y un liceo cercano. Usted comprenderá.

-No, no comprendo, pero está bien nos aguantaremos, por favor mándenos cuatro whiskeys para empezar. -Como no Caballero. ¿Usted está registrado?

¿Registrado? ¿Registrado en qué? - En el Renalab Caballero.

-¿Qué es el Renalab? -El registro nacional de alcohólicos aberrantes. Caballero. Gracias al excelentísimo Sr. Presidente, el Renalab lo protege de su vicio pernicioso.

- ¿Perni – qué? ¿Usted está loco? Yo no soy alcohólico. - Si señor, claro que no. Todos lo niegan... Si sabré yo.

- Mire.... Usted es un atrevido. - No Caballero. Soy simplemente un ciudadano cumplidor de las leyes, defensor del gobierno y las instituciones.

- Déjese de payasadas. Hágame el favor. Tráiganos una orden de Arenques y unos chinchulines para picar. - Arenques. Temo que no Señor, tienen mucha sal.

- ¿Y a usted qué carajo le importa? - Me importa y mucho. Y al señor Presidente aún más; y al señor Intendente (futuro Presidente) aún más, que más. Es por su salud Señor.

- Deje que mi salud me la cuidó yo, y dígame al Presidente y al Intendente que se ocupen de sus cosas. Tráigame los arenques. - Bueno Señor, si se quiere matar hágalo. Solo me tiene que llenar estos dos formatos del Ministerio de Salud Pública y de la Intendencia Municipal de Montevideo haciéndose responsable.

También me tiene que entregar copia de su seguro médico y declaración de su plan de previsión funerario.

- ¡¡¡ Mi Dios ¡¡¡ ¡Déjese de embromar! No me traiga los arenques. Tráiganos solo los chinchulines. - ¿Se van a comer toda esa grasa? El Sr. Presidente se va a enojar.

-¡Que se enoje todo lo que quiera! Me tienen podrido Usted y el Sr. Presidente. - ¿Con esa boquita come el Señor?

- Yo te voy a dar boquita a vos!!! Váyase antes de que lo asesine; y tráigame una mayonesa de pollo, o me van a decir que no se puede tampoco. ¿Mayonesa Señor? Mire que el Sr. Presidente.

-Basta... Basta. Qué carajo podemos pedir que no moleste al Sr. Presidente. - Le puedo traer avena con un vaso de leche.

-¡Avena! ¡Leche! Me está jodiendo. - Es por su salud Señor; el Señor Presidente vela por su salud.

Mire, ya váyase y tráiganos la avena con leche..... Ya se nos hizo tarde, tenemos que regresar a trabajar. ¡Pero apúrese, por favor! -Está bien señor, ya salen cuatro órdenes de avena con leche. El Señor Presidente va a estar muy contento. Mientras tanto y para que vea que se le aprecia, le dejo esto como atención de la casa.



- ¿Qué me está dando? ¿Qué es eso? - Cuatro porros para que se fumen algo y se calmen ¡¡¡
- ¿Porros? ¿Y qué dice el Presidente de esto? - Está encantado.

De la realidad y de las intenciones gubernamentales

NO FUMAR «Guerra al cigarrillo»
NO TOMAR «Guerra al alcohol»
NO A LA SAL Prohibido en salero en casas de comida. Guerra al sabor.

Prohibiciones, fiscalizaciones y multas

LEY DE INCLUSION FINANCIERA. Si está preso puede tener salidas transitorias, laborales o por estudio, pero si cumplió su condena por tener antecedentes no puede ir al futbol.

Fundamentalismos religiosos y su asimetría con estos preceptos clínico-medico implementados en nuestro país

ISLAM (características) Religión monoteísta Abrahámica, cuyo dogma de fe se basa en su libro sagrado el Corán. No hay más Dios que Allah y su último mensajero fue Mahoma. Mahoma predicó en el 622 D.C. en la Meca (Arabia Saudita) En la actualidad hay entre 1000 y 1200 millones de fieles.

Algunas prohibiciones mundanas de actos del diario vivir.

Para quienes profesan esa religión y en los países que tienen como religión

justicieros religiosos. Lo vemos todos los días con los atentados contra quienes no comparten sus creencias pues se sienten ofendidos por trasgredir la ley islámica. Asimismo los líderes religiosos dictan órdenes de condena a eventos o sucesos del cotidiano vivir, que deben ser cumplidas cabalmente por sus fieles castigando a quienes se desvían apartándose de su cumplimiento.

Lo hemos visto en toda su dimensión en el ataque al semanario que edita la revista satírica Charlie Hebdo por sus caricaturas que y expresiones que consideraron injuriosas a la figura del profeta Mahoma. Dos enmascarados el 7 de enero del 2015 mataron a balazos a doce personas, hiriendo a otras once. En otros sucesos que se produjeron a continuación hubieron otros cinco muertos y once heridos. Esto fue reivindicado como de autoría de Al Qaeda con base en Yemen.

Volviendo a lo cotidiano, recordamos la prohibición de escuchar determinadas músicas y practicar determinados bailes. Así como excluir totalmente a determinados artistas por su manera de vivir, sus vicios, sus inclinaciones y prácticas sexuales. La indumentaria de mujeres y hombres tiene determinados parámetros infranqueables. El rostro cubierto de las mujeres y su condición de subordinación extrema al hombre.

No seguiremos hablando del tema pues solo pretendemos realizar una mínima reflexión analógica. Y ya vemos lo que sucede cuando los fundamentalismos se adueñan de los comportamientos sociales de una nación. Terrorismo, atentados contra los infieles, sacrificios de unos, inmolándose por sus creencias en procura del premio divino. etc etc.

Acá, en nuestro Uruguay, la libertad de decidir sobre nuestros deseos, preferencias, placeres o vicios también está siendo cada vez más limitada.

¿No creen que hay exceso de autoritarismo? ¿O consideran que para eso fueron elegidos? Las creencias y preferencias de nuestros mandantes no pueden encasillar los comportamientos de la sociedad, no se pueden adoptar posturas de iluminados en base a prototipos de nuestras creencias personales. La tolerancia de la diversidad debe ser la norma, tanto en las expresiones humanas como en nuestros comportamientos. En el juego de la democracia es mi opinión.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista

Las sentencias judiciales deben cumplirse

Indudablemente, no debemos perder jamás la capacidad de asombro, pues en ésta capacidad se encuentra la comprobación de que estamos vivos y que aún, tenemos la posibilidad de reaccionar, de plantear nuestra concepción sobre el tema objeto de análisis o de argumentar en favor o en contra de la solución que se nos ofrece. Máxime, cuando se trata de



decisiones que de aprobarse -por mayorías regimentadas y sin mucho afecto al análisis- afectan a toda la sociedad y en particular, y en qué forma, nada menos que, a la propia institucionalidad del Estado del que formamos parte. Hoy nuestro asombro refiere al contenido del artículo 15 de la Rendición de Cuentas, que contiene una disposición flagrantemente inconstitucional, la que nos retrotrae a tiempos oscuros donde no existía la separación de poderes públicos y los súbditos (ya no ciudadanos) muy poco podían hacer para reclamar por sus derechos. Tiempos en que, bastaba una «orden de arresto» («lettres de cachet») para ser privado de libertad, tratado como el peor delincuente y encarcelado sin expresión de causa, en alguna prisión, hasta que el monarca cambiara de decisión. Señalamos hace muy poco, que el camino por donde está transitando nuestra República, no deja de preocuparnos, pues advertimos su permanente alejamiento del Estado de Derecho (que ha costado muchísimo en construir) con los riesgos que atentan contra la Libertad de quienes habitamos este suelo. La necesaria separación de poderes del Estado hace al sistema democrático y republicano de gobierno que nuestra Constitución regula y reconoce como válido. Pretender «que lo político esté sobre lo jurídico» es una aberración inaceptable, que nada tiene de

democrática y menos de republicana. Obsérvese la falta de razón del artículo en cuestión, cuando increíblemente, ni siquiera el Estado ha dado cumplimiento a sentencias firmes que condenan al Estado a abonar sumas de dinero que le adeudan a sus funcionarios del Poder Judicial, por las argumentaciones que quieran, abusando de la paciencia de estos funcionarios y jugando con la necesidad de muchos, para luego de «negociaciones» y de «generosas ofertas de lo máximo que puede pagarse», obtener quitas y «victorias» sobre un colectivo al que, luego se le pide dedicación y heroísmo, en el cumplimiento de su sagrada función pública. Es que no se han dado cuenta que todo tiene un límite? No advierten que están atentando contra la institucionalidad y el orden jurídico? Que lesionan infamemente, la propia imagen del Estado que dicen representar (cuando en puridad, más parecen comparecer por el partido político de gobierno) al desconocer los derechos que se adquieren por una sentencia judicial? Ciertamente vergonzoso. Cómo pueden mirar a los ojos a la ciudadanía? Cómo pueden mencionar a Artigas en sus discursos? Cómo se animan entonces, a pretender sancionar en una Rendición de Cuentas, una disposición que impide cobrarle al Estado sumas en que sea condenado después de un proceso judicial? Pues no otra cosa es lo que supone esta redacción: *«el Poder Ejecutivo queda «eximido de los plazos de cumplimiento» de pagos por demandas perdidas o laudos arbitrales, si considera que «ello afecta la atención de los servicios a su cargo».* De lo que se deduce -para todos quienes nos comunicamos en el mismo idioma español- que el Poder Ejecutivo -en caso de ser condenado por sentencia judicial o laudo arbitral- podrá ignorar olímpicamente los plazos de cumplimiento, dejando a su criterio cumplir o no, si considera subjetivamente que «ello afecta la atención de los servicios a su cargo». Nada más arbitrario y contrario a toda razón. Realmente un planteo inaudito, que merece todo nuestro rechazo, por anti-democrático y anti-republicano. «Cosas veredes Sancho...»



Elena Grauert
Diputada. Abogada. Escribana.
FUENTE: facebook

Justicia y Burocracia

Soy y seré una acérrima defensora del debido proceso y la justicia. Pero cuando se usa el procedimiento, en forma «ultra petita» y se desconoce el fondo y la verdad de la justicia, da ganas de «colgar los botines de la defensa».

Lamentablemente, esto es el «modus operandi» de nuestra justicia y creo que esto también es parte del problema de la institucionalidad y de la República.

La gente, los que necesitan justicia, no entienden los excesos de formalismos y vericuetos legales, que lo único que hacen es alejar kilómetros contados en años luz a los jueces, fiscales, operadores jurídicos de la búsqueda de la verdad y equilibrio.



En un día, una sentencia y una actuario, deshacen su propia razón de ser y hacen inexplicable su posición. Y lo peor ni se enteran.

Quienes actuamos y usamos el servicio, cada vez más tratamos de arreglar todo por fuera, porque jamás sabemos cómo van a terminar las cosas, en pánico y paciencia infinita por los largos plazos, las respuestas evasivas y la falta de lógica, que hace que el sistema se auto proteja sin importar la búsqueda de la verdad y equilibrio.

Hoy otro paro, con total razón, pero ni en un momento, este exacerbado vilipendio a sus derechos y la falta de respeto a sus sentencias, no terminara siendo, el reflejo de su inacción y alejamiento del deber ser?

De todas formas, el Poder Judicial es parte de los equilibrios necesarios de la República y la Democracia, pero debería ser capaz de hacer una profunda remodelación y autocrítica, así como actualización, porque están lejos de la sociedad y de la justicia en muchos casos y en las formas que se amparan.

Ni que hablar de Estado, que solo se cierra y auto protege y jamás revierte su accionar.

La justicia cuando tarda no llega, y cuando es injusta o no cumple con los principios de igualdad, equilibrio, realidad y seguridad jurídica directamente no es justicia.

CÚmplase con sus derechos, pero también los jueces, fiscales, actuarios etc deberían, escuchar a la gente y ser capaces de hacer una profunda autocrítica para cumplir con sus fines, escuchando a la sociedad.



Julio M. Sanguinetti
Periodista. Abogado Fue Diputado, Senador
y dos veces Presidente de la República

En torno al duelo

La atribución difamatoria de agravios o falsedades nunca se ha podido resolver en tiempo y forma en el plano legal y judicial

Con motivo de unas declaraciones del ex presidente José Mujica, durante todos estos días se ha estado hablando de la institución del duelo, regulada por una ley de 1920 hasta su derogación, en 1992, con el solo voto en contra del vicepresidente de la época, el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez.

No entramos a las circunstancias en que el ex Presidente mencionó el duelo ni si le quedaba bien a él hacer esa referencia, cuando en su tiempo empuñó las armas contra las instituciones. Pero como es bueno siempre despejar muchas tonterías que se han dicho, recordemos que el enfrentamiento personal de dos rivales fue una larga tradición en nuestro bravío pasado, heredero del arraigado sentido de la honra de los viejos españoles.

No fue sólo un hábito señorial. **El «duelo criollo», evocado en Martín Fierro y en toda la literatura gauchesca, era una expresión de los códigos de honor de aquel mundo agreste en que era impuesto cruzar facones cuando dos hombres se enfrentaban,** a veces por motivos sentimentales o políticos y en ocasión por simples diferencias circunstanciales, en algún lugar público. Hábito conservado por los legendarios «compadritos» suburbanos. En un plano de mayor resonancia, el duelo se hizo clásico entre algunos grandes caudillos, como fue el protagonizado, a lanza, en 1863, entre Gregorio Suárez, el famoso Goyojeta, y Timoteo Aparicio, que al modo medieval se enfrentaron ante la mirada de sus ejércitos.

El honor se ponía por encima de la vida y el valor personal era un deber irrenunciable. En la vida política se hizo también práctica que, ante un agravio, los contendientes pactaran un enfrentamiento al margen de la ley. El Código Penal de 1889 castigaba el duelo como delito, aunque en la práctica pocas veces se aplicó porque, cuando llegaba la policía, ya no quedaban rastros de la contienda. En 1919, sin embargo, el ex presidente Batlle y Ordóñez mató en un duelo a Washington Beltrán, director del diario *El País*, a raíz de un duro intercambio epistolar que derivó en lo personal. Esta vez hubo consecuencias y el propio Batlle estuvo preso, pocas horas pero castigado judicialmente. A raíz de todo lo cual, **un gran jurista, el doctor Juan Andrés Ramírez, logró que se aprobara un proyecto suyo que**

establecía el duelo como eximente del delito de homicidio o de lesiones graves, si se cumplía dentro de una tramitación formal que aseguraba la imparcialidad de la contienda. Por esta vía se logró que enfrentamientos personales que hubieran terminado en las armas se resolvieron a través de

director de diario *El País*. En tiempos más recientes se recuerda el de Luis Batlle con el general Ribas, quien también contendió con el general Seregni en diciembre de 1971, en un duelo a pistola.

En lo personal acepté dos veces los padrinos que me enviara el general

hechos comprobables como fue el caso del título o este de las tarjetas de crédito o bien su gestión en Ancap, que transita por los canales judiciales y administrativos propios de una situación de esa naturaleza.

Me encuentro entre quienes lamentan que se haya derogado la



una tramitación que culminaba con el fallo de un tribunal integrado por tres personas (dos designados, respectivamente, por los padrinos de cada contendor y un presidente nominado por ellos). En ese fallo se decidía si no había otro modo de dirimir los agravios o, en la mayoría de los casos, se establecía que no había ataque al honor o que los agravios se compensaban unos con otros y que los protagonistas podían sentirse tranquilos en su conciencia. O sea que esta ley, mirada hoy, anacrónicamente, como bárbara, en realidad tuvo un propósito civilizador, al hacer excepcional los lances.

Cuando se decidía que hubiera duelo, se establecía también quién era el ofensor, atribuyendo así al ofendido el derecho a elegir el arma, que podía ser pistola, sable o espada.

En ese largo lapso de vigencia de la ley hubo numerosos duelos, desde el que enfrentó en 1922 a Luis Alberto de Herrera con Baltasar Bum o de nuevo al Presidente Batlle y Ordóñez, a sable, con Leonel Aguirre, otro

Agüerrondo, sin que luego hubiera lugar a duelo. Ocurrió, en cambio, cuando nos enfrentamos con un correligionario y amigo, Manuel Flores Mora, con el que nos volvimos a abrazar cuando el golpe de Estado nos imponía deberes mayores que dirimir circunstanciales enojos personales. En aquella oportunidad, el propio Flores se batió después con el doctor Jorge Batlle, en ambos casos a sable.

Cabe señalar que el duelo refería a cuestiones estrictamente de honor, entre iguales, no a asuntos administrativos o judiciales y nunca entre jefes y subordinados. Recuerdo el episodio de un militar, director de Bomberos, que retó a duelo al ministro del Interior por haberle dispuesto un sumario administrativo y el superior, con toda lógica, le rechazó los padrinos, diciéndole que el asunto no era de honor personal sino de legalidad y que se defendiera en el expediente abierto. Lo cual vale para asuntos de notoriedad, como las acusaciones al vicepresidente, en que no se trata de difamaciones sino de

ley, simplemente porque operaba como un razonable freno psicológico para tantos deslenguados que florecen. Sin embargo, no se me ocurre plantear su retorno, porque racionalmente no tiene fundamento y es un atavismo que, si está en nuestra historia, no está en nuestro futuro. Eso sí: el problema es que la atribución difamatoria de agravios o falsedades nunca se ha podido resolver en tiempo y forma en el plano legal y judicial. Porque el difamador lleva ventaja, ya que normalmente poco tiene para perder, y el difamado queda expuesto a audiencias públicas y resonancias mediáticas, que siempre dejarán alguna mella, aunque al tiempo aparezca una sentencia absolutoria que poco eco tendrá. Es un asunto pendiente.